

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: Liquidación de sociedad patrimonial entre compañeros permanentes

DEMANDANTE: CARMELITA SÁNCHEZ FONSECA

DEMANDADO: JOSÉ ALFIDIO BRISEÑO

Radicado N° 1100131-10-027-2020-00257-00

Asunto: Diligencia de inventarios y avalúos.

Audiencia virtual (art. 23 del Acuerdo PCSJA-20 11567 del Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con el artículo 501 del CGP) autorizada y celebrada a través del canal LIFESIZE.

Inicio audiencia: 02:34 p.m. del 15 de marzo de 2021.

Fin audiencia: 2:51 p.m. del 15 de marzo de 2021.

COMPARECIENTE: Demandante: Carmelita Sánchez Fonseca C.C. 52.077.076 y su apoderado: Dr. Jorge Alfonso Barrera C.C. 79.746.357 y T.P 301.074 del C.S de la J; Demandado: José Alfidio Briseño C.C. 79.447.578 y su apoderado: Dr. Miguel Hernando Mendoza C.C. 79.501.819 y T.P 87.732 C.S de la J.

Se tiene en cuenta el escrito de inventario del demandado constante de 3 folios.

ACTIVOS:

PARTIDA ÚNICA. Inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria 50C-1346117 de la Oficina de Registro Instrumentos Públicos de Bogotá - Zona Centro. Se incluye avaluado en CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000)

TOTAL ACTIVOS: CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000).

PASIVOS:

PRIMERA ÚNICA. Por acuerdo de las partes se incluye el impuesto predial unificado para la vigencia del año 2021 del inmueble mencionado en la partida primera del activo. Avalúo: CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$185.000).

TOTAL PASIVOS: CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$185.000).

Se aprueban los inventarios y avalúos (art. 501 CGP) y por autorización del artículo 507 del CGP, se decreta la partición dentro de la causa. Se designa como partidores a los apoderados Dr. Jorge Alfonso Barrera y Dr. Miguel Hernando Mendoza a quienes se les concede el término de diez (10) días para que alleguen el trabajo respectivo. Vencido el término señalado ingrese el expediente al despacho para proveer

NOTIFICADOS EN ESTRADOS, CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/858a2c83-1873-4255-8ac9-10da7e56a09b?vcpubtoken=8055656f-9520-4029-b891-7ded53c73c74>